REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00647 00

En atención a la solicitud que antecede (fl. 26, C.1), téngase en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el art. 116 del C. G. del P., únicamente podrán desglosarse aquellos documentos en los que consten obligaciones. Así mismo, adviértase que, pese a la terminación del proceso, en el expediente deberán permanecer todos los documentos aportados con la demanda, así como todas las actuaciones adelantadas en el presente trámite.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 25 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c645b430523cd29e785af98e916bb52224f8d757e83c199369ab7e4ed5fe5481
Documento generado en 24/11/2020 09:51:34 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica